

El Cierre Contable y Fiscal 2025.

SOLICITADA
HOMOLOGACIÓN
A EFECTOS DEL ICAC

PROGRAMA

- EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES:

➤ **Modificaciones en la ley del IS con efectos desde 1-1-2025 aprobadas por diversas normas. Cuestiones novedosas a tener en cuenta para practicar la liquidación del IS 2025.**

1.- Novedades en tipos de gravamen en ERD y microempresas y su régimen transitorio. La actualización de los activos y pasivos fiscales diferidos, cuentas 474 y 479 del PGC, como consecuencia de la aplicación de los nuevos tipos de gravamen. Diversos enfoques contables a aplicar.

2.- Novedades en el cálculo y aplicación de La reserva de capitalización con efectos desde 1-1-2025. La reserva de nivelación de bases imponibles. Cuestiones a tener en cuenta.

3.- El concepto de actividad económica y su implicación en la consideración de sociedad patrimonial o de mera tenencia de bienes. Las sociedades de explotación/arrendamiento de inmuebles.

4.- Análisis de los principales gastos no fiscalmente deducibles. Art. 15 de la LIS. La Deducibilidad de los gastos devengado en años anteriores a su registro contable.

5.- Amortización contable y fiscal. Provisiones y deterioros. Nuevos supuestos de libertad de amortización.

6.- El tratamiento de las rentas financieras. Dividendos y ganancias o pérdidas por venta de participaciones. Su aplicación en el caso de sociedades patrimoniales en el ámbito del IS.

7.- Análisis contable y fiscal de las aportaciones y donaciones a fondo perdido efectuadas por los socios o partícipes tanto PF como PJ a la sociedad en la que participan. Otras operaciones socio-sociedad.

➤ **Novedades jurisprudenciales, doctrinales y consultas DGT de interpretación de la Ley del IS. Últimos pronunciamientos del TS y resoluciones del TEAC, en cuestiones de actualidad (aportaciones no dinerarias de participaciones por PF en régimen FEAC, aplicación de deducciones generadas en ejercicios anteriores, Deducibilidad de la Retribución de administradores,etc).**

aedAF ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA
DE ASESORES
FISCALES

PRESENCIAL

ORGANIZA:

AEDAF D.T. Alicante y Albacete

LUGAR:

**Universidad de Alicante.
Salón de Grados Alfredo Orts
Edificio de Óptica y Optometría**

FECHA Y HORA:

Martes, 11 de noviembre, de 16:30h a 19:30h

INSCRIPCIÓN

Asociados: gratuito

Colaboradores: 50 € + IVA

Otros profesionales: 100€ + IVA

Alumnos de master: gratuito

Cierre inscripciones: lunes, 10/11/25.

En el caso de querer anular una inscripción deberá hacerse por escrito, antes del 09/11/2025 las 10h, al mail alicante@aedaf.es

PONENTE:

D. Antonio Martínez Alfonso. Inspector de Hacienda del Estado. Profesor del Centro de estudios financieros (CEF) y de la universidad a distancia de Madrid (UDIMA).

A efectos de organizar el número de plazas y material a enviar, es imprescindible inscribirse a la Jornada de forma ON-LINE. Pincha en el siguiente enlace para formalizar la inscripción:

<https://www.aedaf.es/es/actividades/inscripcion/6446>

El material, si lo hubiera, se enviará previamente por correo electrónico, no se entregará en papel. El pago de los derechos de inscripción se realizará para los colaboradores de asociados mediante recibo girado a la cuenta del asociado y para el resto de profesionales mediante tarjeta de crédito. Toda inscripción no anulada 2 días laborables antes del comienzo de la sesión, supondrá el pago de la Jornada. En el caso de que ésta sea gratuita para el asociado, tendrá una penalización de 25€. Sólo se admitirán las anulaciones que se comuniquen por escrito en el email alicante@aedaf.es

aedAF ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA
DE ASESORES
FISCALES

PRESENCIAL

ORGANIZA:

AEDAF D.T. Alicante y Albacete

LUGAR:

**Universidad de Alicante.
Salón de Grados Alfredo Orts
Edificio de Óptica y Optometría**

FECHA Y HORA:

Martes, 11 de noviembre, de 16:30h a 19:30h

INSCRIPCIÓN

Asociados: gratuito

Colaboradores: 50 € + IVA

Otros profesionales: 100€ + IVA

Alumnos de master: gratuito

Cierre inscripciones: lunes, 10/11/25.

En el caso de querer anular una inscripción deberá hacerse por escrito, antes del 09/11/2025 las 10h, al mail alicante@aedaf.es